



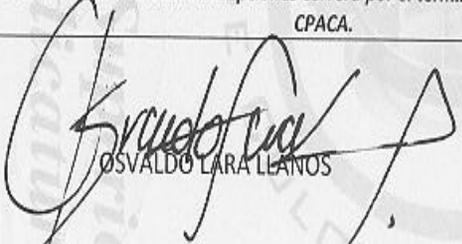
## JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

### TRASLADO DE EXCEPCIONES 24

	RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0133/2012	N Y R DEL DERECHO	EDGAR SOLARTE ARCINIEGAS	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	07/05/2013	19/09/2013
2	0026/2012	N Y R DEL DERECHO	KARINA REYES OSPINO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	05/07/2013	19/09/2013
3	0035/2012	N Y R DEL DERECHO	RAFAEL CASTAÑEDA AMASTHA	INVIAS	13/08/2013	19/09/2013
4	0140/2012	N Y R DEL DERECHO	MIREYA PABON LOBO	DISTRITO DE SANTA MARTA	09/07/2013	19/09/2013

CONSTANCIA: HOY DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días, en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

EL SECRETARIO,

  
OSVALDO LARA LLANOS